

*Schman*

0462



IV CONGRESO DE LA  
FEDERACION IBEROAMERICANA  
DE PARQUES ZOOLOGICOS

---

MEDELLIN (Colombia)

6 al 11 de Noviembre de 1969



Día 8	9 horas	Sesión de Instalación de Comités Técnicos.
	10 horas	Reunión Preliminar de los Comités Técnicos. Orden del Día : a) Posesión de los Grupos de discusión. b) Presentación de Memorias recibidas. c) Primer resumen general de ponencias. d) Propositiones.
	12 horas	Almuerzo libre.
	14 horas	Discusión de trabajo en los Comités Técnicos.
	16 horas	Salida de los Autocares y demás vehículos con los señores delegados hacia el Zoológico de Santa Fe. Visita al Parque Zoológico de Santa Fe.
	18 horas	Recepción en la Casa Museo de la Hacienda Santa Fe. Conjuntos folklóricos. Comida típica. Atención de la Sociedad de Mejoras Públicas.
Día 9	9 horas	Sesiones de Trabajo. Orden del Día: a) Conferencias. b) Proyección de películas.
	11'30 horas	Salida de los Autocares y demás vehículos hacia la Hacienda "La Selva" inmediaciones de la población de Rionegro, por la carretera de Las Palmas. Allí se ofrecerá un Almuerzo Campestre auspiciado por el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA", el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables "INDERENA". El regreso a Medellín será aproximadamente a las 18 horas.

- Día 10
- 9 horas Discusión de trabajo de los Comités.
- 11'30 horas Conferencias: Proyección de Películas.
- 12 horas Almuerzo para Delegados, cortesía de Cervunión.
- 14'30 horas Reunión final de los Comités Técnicos.  
Orden del Día:  
a) Resumen final presentado por el Secretario del Comité.  
b) Discusiones finales.  
c) Conclusiones generales.  
d) Recomendaciones generales.  
e) Propositiones.
- 17'30 horas Visita al Museo del Colegio de San José  
Conferencia del Reverendo Hermano Daniel
- 18 horas Reunión de la FIPZOO.
- 19 horas Recepción (Cóctel).
- Día 11
- 9 horas Recopilación definitiva de los trabajos en los Comités Técnicos (Sesión de Clausura).
- 11'30 horas Asamblea de la FIPZOO.
- 15 horas Sesión Plenaria de Clausura.  
Orden del Día:  
a) Conclusiones y recomendaciones del IV Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos.  
Conclusiones de los distintos Comités Técnicos.  
b) Selección de Sede del V Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos.  
c) Propositiones.  
d) Discurso de clausura por el Presidente del IV Congreso Iberoamericano de

Parques Zoológicos.

e) Discurso del Dr. Raúl H. Sánchez.

20 horas

Banquete a los Delegados del Congreso  
en los Salones del Hotel Nutibara. Aten  
ción de Sulfácidos S.A.

## REGLAMENTO DEL IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE PARQUES ZOOLOGICOS

Cumpliendo lo acordado en el III Congreso de la FIPZOO, celebrado en la capital de Méjico, durante los días 12 al 16 del mes de marzo de 1967, se designó como sede del próximo Congreso de la FIPZOO, la ciudad de Medellín (Colombia).

Los motivos que indujeron a esta decisión fueron esencialmente los de tipo proteccionista ya que la totalidad del territorio colombiano, con sus excepcionales biotopos, permiten el sostenimiento de una variadísima fauna, especialmente de aves, la cual se encuentra, por falta de regulación legislativa y por tanto de métodos ejecutivos para llevar a cabo una eficiente labor proteccionista, amenazada de lesión intensa hasta el punto de haber sido eliminadas ya, totalmente, varias especies y estar otras muchas en trance de extinción.

Dada la complejidad de la temática a tratar y la organización intrínseca del Congreso, durante los días 4, 5 y 6 del mes de enero del año en curso, se convocó una Reunión Preliminar en la ciudad de Barranquilla (Colombia), cuyas directrices y acuerdos sirvieron de base para la confección del programa definitivo con todas las complicaciones de organización, temario, financiación, etc que ello significa.

La temática central se convino en que se cifrara en los apartados siguientes: a) conservación de la fauna en general y en América latina en particular, con inclusión de casos especiales, b) importancia de los Parques Zoológicos en la Conservación de las especies, c) sentido educativo del zoológico y d) instalación y entretenimiento de núcleos zoológicos.

El acuerdo tomado en la Reunión Preliminar se tradujo, con toda puntualidad, llevándose a cabo durante los días 6 al 11 de noviembre del actual año, el IV Congreso de la Fipzoo y su reglamentaria Asamblea General.

La organización del Congreso la desarrolló la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín cuyo actual Presidente es el Dr. Raúl H. Sánchez, conjuntamente con INDERENA (Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables) y la Sociedad de Mejoras Públicas de Pereira y Barranquilla, colaborando otras varias Instituciones: ICA (Instituto Colombiano Agropecuario), e INCORA.

### I.- Fines del Congreso

1º.- Se celebrará en Medellín (Colombia) durante los días 6 al 11 de noviembre de 1969, el IV Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Cap. IV, Art. 17 de los Estatutos y 15 al 17 del Reglamento de la Fipzoo, y conforme a lo acordado en el Congreso de Méjico celebrado en marzo de 1967.

2º.- El Congreso tiene carácter de Asamblea General Ordinaria de la Fipzoo y sus fines son los anunciados en el Cap. I de los Estatutos.

3º.- Todas las sesiones y actos del Congreso se regularán por este Reglamento, según determina el Art. 16 de los Estatutos.

### II.- Participación en el Congreso

4º.- Según los acuerdos tomados por la Junta Directiva de Fipzoo y previa notificación a todos los Miembros, el Congreso se celebrará en estrecha colaboración con el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la Sociedad de Mejoras Públicas de Pereira y Barranquilla e INCORA.

### III.- Miembros del Congreso

5º.- Serán Miembros del Congreso quienes ostenten la representación o delegación de los zoos federados, hayan sido invitados y se hayan adherido.

6º.- Podrán existir Miembros observadores, sean o no del mundo iberoamericano, cuando sean invitados con tal carácter.

7º.- La condición de Congresista se acreditará con la tarjeta que será expedida por la Secretaría Permanente.

8º.- Todos los Miembros tendrán derecho a intervenir en las deliberaciones del Congreso, reservándose el derecho de voto a los Miembros Fundadores de la Fipzoo, conforme el Art. 41 del Reglamento.

#### IV.- Organización del Congreso

9º.- Durante la celebración del IV Congreso la Mesa estará presidida por :

Presidentes Honorarios:

D. Jorge Pérez Romero, Gobernador de Antioquia

Dr. Ignacio Vélez Escobar, Alcalde de Medellín

Dr. Daniel González Plata, Gerente General del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA)

Presidentes titulares :

Dr. Pedro Trebbau

Dr. Raúl H. Sánchez

Vicepresidente :

Sr. Gonzalo López Gaviria

Coordinador General :

Dr. Armando Hernández R.

Sr. Alfonso Villegas

Además integraban el resto de sus componentes los vocales de la vigente Junta Directiva los cuales cesarán en el momento en que se haya efectuado el nombramiento de la que debe regir la Fipzoo durante el trienio 1969-1972 y la sustituirá en la Presidencia del Congreso.

10º.- La Secretaría estará representada por el Secretario General de la Fipzoo, Director del Parque Zoológico de Barcelona, D. Antonio Jonch Cuspinera.

11º.- El Presidente de la Mesa del Congreso representará para todos los efectos a este y cuidará de la regularidad de las sesiones.

12º.- Las sesiones de estudio se celebrarán en las fechas consignadas en el programa y en los debates podrán intervenir todos los representantes, al término de los cuales se redactarán las conclusiones cuya aprobación definitiva se remitirá a la última sesión del Congreso. Las comunicaciones no podrán exceder de 15 minutos y otros tantos para la discusión.

13º.- Salvo lo previsto en los artículos 9, 10, 11 y 12 de los Estatutos, todos los acuerdos se adoptarán por aclamación o simple mayoría de votos de los Miembros presentes.

14º.- Todo Delegado podrá presentar al Secretario General el Resumen de su intervención para que consten los propios términos en las Actas respectivas, las cuales serán depositadas y custodiadas por la Secretaría General del Congreso.

15º.- Corresponde a la Secretaría General, en ejecución de acuerdos de la Mesa, publicar Memorias de los trabajos del Congreso, las conclusiones del mismo y los demás elementos de información que proceda.

A C T A I

En la ciudad de Medellín siendo las 18 horas del día 7 de No-  
viembre de 1969 se inaugura el IV Congreso Iberoamericano de Par-  
ques Zoológicos bajo la Presidencia de los Sres. D. Jorge Pérez Ro-  
mero, Gobernador de Antioquia.

Dr. D. Ignacio Vélez Escobar, Alcalde de Medellín (Colombia)

Dr. D. Daniel González Plata, Gerente General del Instituto  
de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA), y  
los Presidentes titulares:

Dr. D. Pedro Trebbau, Director del Zoo de Caracas (Venezuela)

Dr. D. Raúl H. Sánchez, Presidente de la Sociedad de Mejoras  
Públicas de Medellín (Colombia).

Coordinador Técnico :

Dr. Armando Hernandez, Delegado de INDERENA (Colombia).

Secretario General:

Sr. Alfonso Villegas Mesa.

Verificado el Quorum se estableció la siguiente asistencia:

Dr. Ricardo A. Tinoco V., Director del Parque Zoológico de  
Barranquilla (Colombia).

Dr. Rodrigo Córdoba G., Gerente de INDERENA (Colombia).

Dr. Antonio Jonch Cuspinera, Director del Parque Zoológico de  
Barcelona (España).

Sr. D. Rafael Cuartas Gaviria, Presidente de la Sociedad de  
Mejoras Públicas de Pereira (Colombia).

Sr. D. Alfonso Marín, de la Ciudad de Pereira (Colombia).

Sr. D. Manuel Cabrera, Director del Parque Zoológico de Cha-  
pultepec (Méjico).

Ing. Luis Bernardo Gómez, Vicepresidente 1º de la Sociedad de  
Mejoras Públicas de Medellín (Colombia).

Dr. Efrain Charneco, Parque de la Recreación de la Ciudad de San Juan (Puerto Rico).

Sr. D. Mario Gil Sánchez, Coordinador Administrativo del Congreso, Medellín (Colombia).

Dr. Ignacio Docavo Alberti, Director del Parque Zoológico de Valencia (España).

Dr. Gonzalo Medina, Viceministro de Agricultura y Cria de Venezuela.

Inicia esta sesión el Sr. Presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas saludando a los asistentes y destacando la importancia del certamen.

A continuación se pide a los asistentes se identifiquen con su nombre, nacionalidad y posición que desempeñan.

#### Objetivos.-

- a) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 Cap. IV de los Estatutos y 15 al 17 del Reglamento de la FIPZOO según lo acordado en el III Congreso en la ciudad de Chapultepec (Méjico).
- b) Intercambiar y coordinar las labores de los diversos Zoológicos de los países participantes.
- c) Establecer bases que permitan el desarrollo y el desenvolvimiento adecuado de los Zoológicos de los países integrantes del Congreso.
- d) Recomendar a los Gobiernos de los países participantes en el Congreso, sobre el intercambio de recursos de fauna silvestre.
- e) Unificar la política que ha de regir sobre aspectos de fauna silvestre entre los países circunvecinos de los Gobiernos participantes en el Congreso.
- f) Recomendar a los Gobiernos de los países participantes en el Congreso, el establecimiento y la adopción de normas que conduzcan a la conservación y protección de la flora y fauna silvestre.
- g) Propender a que los países participantes impongan con bases firmes y medios adecuados los planes de manejo, incremento de estudios básicos, administración y vigilancia de la flora y fauna silvestre.

- h) Fomento de los Parques Zoológicos como centros de Investigación científica y repoblación de fauna silvestre en extinción.

Luego se procedió a la aprobación del Reglamento de este IV Congreso.

## REGLAMENTO

### Sesiones plenarias

Artículo 1º.- Durante el Congreso se efectuarán dos Sesiones Plenarias. El día 7 de noviembre será la Instalación, el día 11 será la Sesión Plenaria de Clausura.

Artículo 2º.- La Mesa Directiva del IV Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos estará integrada de la siguiente manera :

Presidente Honorario  
 1 Presidente Titular  
 1 Vicepresidente Titular  
 3 Coordinadores de Comités  
 1 Secretario General

Los secretarios auxiliares que la Mesa Directiva juzgue necesarios.

### Paragrafo

Por derecho propio el Presidente y Vicepresidente Titular serán en su orden, el Presidente de la S.M.P. y el Director del Parque Zoológico de Medellín.

### Paragrafo

Los coordinadores serán nombrados por el Comité Coordinador y será uno por cada Comisión Técnica.

Artículo 3º.- En estas dos sesiones plenarias solo tendrán derecho al uso de la palabra, además de las personas encargadas de los discursos de apertura y clausura, los representantes nombrados por las Comisiones Técnicas para llevar sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

### Paragrafo

La Presidencia del Congreso podrá ceder la palabra, si lo estima conveniente, a aquellos delegados que diligencien una petición en formatos adecuados que se facilitarán oportunamente, en este caso el uso de la palabra no podrá hacerse por un lapso superior a

5 minutos y por una sola vez.

Artículo 4º.- La Presidencia en las Sesiones Plenarias solo aceptará para someter a votación, las proposiciones protocolarias de saludo o aquellas que a su juicio deben ser consideradas por no encajar expresamente dentro de ninguna Comisión Técnica y que sin embargo sean de importancia para el Congreso.

#### Sesiones de las Comisiones Técnicas

Artículo 5º.- Durante el Congreso se efectuarán cuatro reuniones de trabajo en las Comisiones Técnicas, mañana y tarde, durante los días 8 y 10 de noviembre; habrá además una sesión de Instalación y una de Clausura los días 8 y 11 de noviembre respectivamente.

Artículo 6º.- Las Comisiones Técnicas de trabajo estarán constituidas de la siguiente manera:

- 1 Presidente Comisión
- 1 Coordinador Secretario
- Representantes con ponencias
- Representantes de INDERENA
- Representantes de la S.M.P.
- 2 Relatores

Artículo 7º.- A las sesiones de las Comisiones Técnicas pueden asistir el número de Miembros que lo deseen, pero para hacer uso de la palabra deben ser autores de Ponencias o diligenciar la petición adecuada. En este último caso el Presidente concederá la palabra solo cuando lo estime conveniente.

Artículo 8º.- En la Sesión Final de las Comisiones Técnicas se nombrará la persona que ha de llevar la dirección de la respectiva Comisión a la Sesión de Clausura del Congreso. Cada Comisión es autónoma en cuanto al modo de llevar sus discusiones y de presentar las conclusiones necesarias.

Artículo 9º.- El informe de las Comisiones Técnicas a las Plenarias deberá contener al menos los siguientes puntos:

- a) Breve descripción y análisis de Ponencias o Memorias tratadas.
- b) Conclusiones a que lleguen dichas Memorias.
- c) Conclusiones y recomendaciones propuestas por las Comisiones Técnicas.

De las votaciones

Artículo 10º.- Para los efectos de votaciones, en caso de que la Presidencia del Congreso las considere necesarias, se creará una "Comisión de votaciones", dependiente de la Presidencia, constituida por el Secretario General del Congreso y los delegados por cada Comisión Técnica.

Artículo 11º.- Se considera aprobada una proposición cuando obtenga cuatro votos como mínimo a su favor en la "Comisión de votaciones".  
Todas las votaciones serán de carácter nominal.

Actas y Publicaciones

Artículo 12º.- Durante el Congreso serán llevadas actas de todas las sesiones. Todas las actas deberán ser firmadas por los respectivos Coordinadores y Secretario Coordinador.

Artículo 13º.- Las Memorias y Actas del IV Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos serán publicadas bajo la dirección de tres delegados nombrados por la Mesa Directiva.

V Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos

Artículo 14º.- En la Sesión Plenaria de Clausura se escogerá la sede del V Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos. Para este efecto se tomará en cuenta únicamente la decisión tomada por la "Comisión de votaciones", a la cual se deben inscribir los nombres de las ciudades y la persona o personas que pidan la futura sede.

Para poder cumplir con los propósitos y objetivos del Congreso los temas a tratar serán divididos en apartados de trabajo que atenderán preferencialmente los temas que en cada uno de ellos se indica

## APARTADO PRIMERO

## FIPZOO

- a) Asuntos internos de la Fipzoo

## APARTADO SEGUNDO

## Manejo de Parques Zoológicos

- a) Adaptación, alimentación y mortalidad de animales salvajes
- b) Medidas profilácticas en los Parques Zoológicos
- c) Transporte y trato
- d) Microhabitats

- e) Construcción y localización
- f) Investigaciones
- g) Educativas y recreativas

#### APARTADO TERCERO

Política de intercambio de Parques Zoológicos

- a) Canje de especies
- b) Intercambio de experiencias
- c) Intercambio de personal técnico y científico
- d) Certificados sanitarios
- e) Taxidermia
- f) Bibliografía

#### APARTADO CUARTO

Protección y conservación de fauna, Parques Nacionales y Reservas equivalentes

- a) Establecimiento de territorios faunísticos, santuarios de fauna y flora
- b) Establecimientos industriales de casa comercial y deportiva
- c) Reglamentación para clubs de caza y pesca

#### APARTADO QUINTO

Política de legislación de fauna silvestre

- a) Adopción de normas que regulen la caza y pesca de los diferentes países circunvecinos representantes de los Gobiernos participantes
- b) Exportación de subproductos de caza y pesca
- c) Vigilancia internacional

#### APARTADO SEXTO

Parques Naturales Nacionales y Reservas equivalentes

- a) Areas de repercusión natural e intangibles
- b) Trasplantes y fijación de faunas
- c) La caza y pesca en Parques Naturales

Las diferentes Comisiones quedarán integradas por los siguientes Miembros:

##### Comisión 1ª

Presidente : Sr. Gonzalo López de Colombia  
 Coordinador : Sr. Antonio Jonch de España

##### Comisión 2ª

Presidente : Sr. Ricardo A. Tinoco de Colombia  
 Coordinador : Dr. Pedro Trebbau de Venezuela

Sub-Comisión 2ª

Presidente : Dr. Manuel Cabrera de Méjico  
Coordinador : Dr. Alberto Suárez Castrillón de Colombia

Comisión 3ª

Presidente : Dr. Edgardo Mondolfi de Venezuela  
Coordinador : Prof. Jorge Hernández Camacho de Colombia.

A C T A    I I

Siendo las 9 horas del día 8 de Noviembre de 1969 se reúne la Asamblea Plenaria de la Fipzoo en 2ª sesión.

Preside D. Daniel González Plata, Gerente General del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA) y el Dr. Pedro Trebbau, Director del Zoo de "El Pinar", actuando de Secretario D. Antonio Jonch Cuspinera, Director del Parque Zoológico de Barcelona.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente tomó la palabra D. Ricardo A. Tinoco, Director del Zoo de Barranquilla (Colombia) y desarrolló el tema "Conservación de la fauna y su incidencia en la economía del pueblo colombiano" y a continuación D. Antonio Jonch Cuspinera, Director del Parque Zoológico de Barcelona (España), habló sobre "La Escuela de la Naturaleza".

Una vez leídas dichas ponencias la Mesa Directiva concedió un tiempo prudencial para proposiciones después de las cuales se dió una explicación concreta acerca de la organización de los distintos Comités Técnicos.

Pedro Trebbau  
Presidente.

Armando Hernández R.  
Coordinador General.

A C T A    III

Siendo las 9 horas del día 9 de noviembre de 1969, se reúne en 3ª Sesión la Asamblea General de la Fipzoo presidida por el Gerente de la Sociedad de Mejoras Públicas de Colombia, D. Daniel - Gonzalez Plata, y el Dr. Pedro Trebbau, Director del Zoo de "El Pinar" de Caracas, actuando de Secretario D. Antonio Jonch, Director del Parque Zoológico de Barcelona.

Se inicia la sesión de trabajo, desarrollando los siguientes temas:

- a) "Posibilidades educativas de los Jardines Zoológicos" por el Dr. D. Ignacio Docavo, Director del Parque Zoológico de Valencia (España).

Proposiciones: El Dr. Carlos Lehman tomó la palabra y pidió una felicitación de los participantes por la ponencia presentada a lo cual los Miembros del Congreso manifestaron su felicitación. La Presidencia del Congreso solicitó que fuese publicada dicha exposición en la Revista de la Sociedad de Mejoras Públicas.

- b) "Diez años del Zoológico de Santa Fe", por el Dr. D. Sergio Correa, Veterinario del Zoológico de Santa Fe en Medellín (Colombia).

Proposiciones: La Presidencia pidió a los participantes que las opiniones y comentarios fueran pasadas al Comité nº 2.

- c) "Importancia de los Parques Zoológicos en la Educación, Investigación y Conservación de la fauna", por el Dr. D. Pedro Trebbau, Presidente del Congreso y Presidente de la Fipzoo.

Proposiciones: El Dr. Ricardo A. Tinoco, Director del Parque Zoológico de Barranquilla destacó la importancia de la exposición.

A continuación se presentaron las siguientes películas :

- I) El Zoológico de San Diego

II) Operación rescate Guri en Venezuela

III) El Zoológico de San Diego

No siendo otro el motivo de la reunión el Presidente levantó la sesión. Después de recibir las felicitaciones por las películas proyectadas, los participantes salieron hacia la finca "La Selva" donde el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), ofrecieron una recepción.

Daniel González Plata  
Presidente.

Pedro Trebbau  
Coordinador.

Antonio Jonch  
Secretario.

A C T A    I V

Siendo las 11'30 del día 10 de noviembre de 1969 se reúne en 4ª sesión la Asamblea General de la Fipzoo, presidida por el Gerente de la Sociedad de Mejoras Públicas de Colombia y el Dr. Pedro Trebbau, Director del Zoo de "El Pinar" de Caracas, actuando de Secretario D. Antonio Jonch Cuspinera, Director del Parque Zoológico de Barcelona.

Se presentan las siguientes comunicaciones:

- a) "Conservación de la Fauna silvestre, especialmente en Venezuela", por el Dr. Edgardo Mondolfi, Presidente de la Asociación Nacional para la defensa de la Naturaleza de Venezuela.
- b) "Aspectos legales de Cooperación Internacional en explotación de Recursos Naturales Renovables", por D. Agustin Fernandez Yepez.
- c) "El Zoo de Valencia", por el Prof. Dr. Ignacio Docavo, Director del Zoo de Valencia (España).

A las 14'30 se reunieron los diversos Comités Técnicos en el salón de Bellas Artes de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, en sesión de trabajo con el fin de tratar los temas que previamente se les habían determinado.

Sesión de trabajo del Comité nº 1: El Presidente de dicha Comisión Dn. Gonzalo López Gaviria de Colombia, Director del Zoológico de Medellín y el Coordinador Dn. Antonio Jonch, Director del Zoo de Barcelona, declaran abierta la sesión.

Hicieron uso de la palabra los diferentes Miembros de la Fipzoo asistentes al Congreso y se sometió a la consideración de los asistentes y se aprobó por unanimidad el estado de cuentas de la Federación, cuyo detalle se transcribe a continuación.

GASTOSAño 1967

Marzo 31	Franqueo revista Mensaje Octubre 1963	538,20 Ptas.	
Marzo 31	Franqueo correspondencia certificada Diciembre 1963 .....	797,70	"
Marzo 31	Joyeria Capdevila fra. 8/7/65 .....	3.891,--	"
Marzo 31	Gastos bancarios cobro cuota Zoo de La Plata año 1966 .....	109,90	"
Marzo 31	Gastos timbres Caja de Ahorros 27/7/65 .....	30,--	"
Marzo 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de marzo de 1967 .....	600,--	"
Abril 30	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Abril de 1967 .....	600,--	"
Mayo 30	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Mayo de 1967 .....	600,--	"
Junio 27	Franqueo envio revista Mensaje nº 4 ..	1.417,40	"
Junio 30	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Junio de 1967 .....	600,--	"
Julio 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Julio de 1967 .....	600,--	"
Agosto 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Agosto de 1967 .....	600,--	"
Septiembre 30	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Septiembre de 1967 .....	600,--	"
Octubre 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Octubre de 1967 .....	600,--	"
Noviembre 30	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Noviembre de 1967 .....	600,--	"
Noviembre 30	Franqueo envio folletos Congreso Fipzoo .....	763,--	"
Diciembre 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Diciembre de 1967 .....	600,--	"
	suma y sigue, .....	<u>13.547,20</u>	"

Año 1968

	suma anterior .....	13.547,20 ptas.	
Enero 31	Franqueo correspondencia Mayo a Diciembre de 1967 .....	284,80	"
Enero 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Enero de 1968 .....	600,--	"
Febrero 28	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Febrero de 1968 .....	600,--	"
Marzo 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Marzo de 1968 .....	600,--	"
Abril 30	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Abril de 1968 .....	600,--	"
Mayo 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Mayo de 1968 .....	600,--	"
Junio 30	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Junio de 1968 .....	600,--	"
Julio 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Julio de 1968 .....	600,--	"
Agosto 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Agosto de 1968 .....	600,--	"
Septiembre 30	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Septiembre de 1968 .....	600,--	"
Octubre 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Octubre de 1968 .....	600,--	"
Noviembre 30	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Noviembre de 1968 .....	600,--	"
Diciembre 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Diciembre de 1968 .....	600,--	"

Año 1969

Enero 10	Franqueo correspondencia año 1968 ..	744,--	"
Enero 16	Franqueo envio Actas Congreso de Méjico .....	1.767,--	"
Enero 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Enero de 1969 .....	600,--	"
Febrero 28	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Febrero de 1969 .....	600,--	"
	suma y sigue .....	<u>24.743,--</u>	"

	suma anterior .....	24.743,--	Ptas.
Marzo 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Marzo de 1969 .....	600,--	"
Abril 30	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Abril de 1969 .....	600,--	"
Mayo 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Mayo de 1969 .....	600,--	"
Junio 30	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Junio de 1969 .....	600,--	"
Julio 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Julio de 1969 .....	600,--	"
Agosto 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Agosto de 1969 .....	600,--	"
Septiembre 30	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Septiembre de 1969 .....	600,--	"
Octubre 16	Franqueo correspondencia del 23/1 al 23/5/69 .....	2.955,50	"
Octubre 16	Franqueo correspondencia del 24/5 al 30/9/69 .....	1.030,50	"
Octubre 27	Franqueo envio revista Mensaje nº 6 (Congresistas) .....	1.978,--	"
Octubre 28	Gastos envio por avión paquete revistas Mensaje nº 6 a Medellín (Colombia) .....	1.757,--	"
Octubre 31	Franqueo correspondencia varios ..	391,--	"
Octubre 31	Factura Imprenta Busquets (1.200 ejemplares revista Mensaje nº 6)..	56.714,--	"
Octubre 31	Asignación Secretaría-Habilitada Mes de Octubre de 1969 .....	600,--	"
Octubre 31	Saldo a cuenta nueva .....	94.920,30	"
	TOTAL .....	189.289,30	Ptas.

INGRESOSAño 1967

Marzo 6	Saldo existente en el día de la fecha .....	20.820,16 Ptas.	
Marzo 20	Intereses año 1964 a 1966 .....	2.353,69	"
Marzo 20	Cuota Federativa Zoo de La Plata años 1962, 1963 y 1964 (no contabilizados hasta la fecha por demora en cambio moneda) ....	27.000,--	"
Abril 29	Cuota Federativa Zoo de La Habana año 1967 .....	8.966,09	"
Mayo 13	Cuota Federativa Zoo de Caracas años 1966 y 1967 .....	17.897,29	"
Septiembre 18	Cuota Federativa Zoo Rio La Plata años 1965, 1966 y 1967 .....	26.850,64	"

Año 1968

Enero 8	Intereses del 30/6 al 30/12/67 ..	665,50	"
Junio 21	Cuota Federativa Zoo Santa Fe año 1968 .....	10.420,65	"
Agosto 19	Cuota Federativa Zoo La Plata año 1968 .....	10.431,--	"
Agosto 19	Intereses primer semestre 1968 ..	298,17	"
Octubre 9	Cuota Federativa Zoo La Habana año 1968 .....	10.393,52	"
Octubre 11	Cuota Federativa Zoo de Caracas año 1968 .....	10.392,04	"
Octubre 16	A cuenta Cuota Federación, Zoo de Pereira año 1967 .....	1.390,--	"

Año 1969

Enero 16	Intereses hasta 31/12/68 .....	782,35	"
Abril 9	Cuota Federativa Zoo La Habana año 1969 .....	10.410,20	"
Junio 30	Intereses hasta 30/6/69 .....	1.785,81	"
Octubre 2	Cuota Federativa Zoo La Plata año 1969 .....	10.432,19	"
	suma y sigue .....	171.289,30	"

	suma anterior .....	171.289,30 Ptas.
Octubre 21	Cuota Federativa Zoo Barcelona años 1968 y 1969 .....	18.000,-- "
	TOTAL .....	189.289,30 Ptas.
		=====
Octubre 31	Saldo existente en el día de la fecha .....	94.920,30 Ptas.
		=====

Después de un intenso estudio sobre la problemática planteada se llegó a las conclusiones que a continuación se transcriben.

1º) Aprobar por unanimidad la próxima Junta Directiva, compuesta por :

Presidente : Reelección del Dr, Pedro Trebbau  
Director del Jardín Zoológico de "El Pinar"  
Caracas (Venezuela)

Vocal 1º : Dr. Mario Autuori  
Director del Jardín Zoológico  
Sao Paulo (Brasil)

Vocal 2º : Dr. Arturo Berthi  
Director del Jardín Zoológico  
La Plata (Argentina)

Secretario General: Dr. Antonio Jonch  
Director del Jardín Zoológico  
Barcelona (España)

Establecer que si alguno de los antedichos titulares cesara en su cargo, por cualquier circunstancia, ocuparía su lugar el Director que lo sustituyere, hasta la convocatoria de nueva elección de Junta Directiva y ello siempre que la Institución a la cual pertenece sea Miembro integrante de la Fipzoo.

2º) Se fija como sede del próximo V Congreso de la Fipzoo, acordándose someterlo a la aprobación oficial de los respectivos interesados, la ciudad de Sao Paulo (Brasil), en primera instancia y si esta rehusara, se sustituiría por la ciudad de La Plata (Argentina), debiendo recaer la fecha de su celebración dentro del año 1972, de

acuerdo con las circunstancias mas oportunas que en la ciudad sede concurran.

La decisión final será refrendada por la Junta Directiva.

3º) Reducir la cuota federativa anual de 150 \$ USA a su equivalente, en la moneda del pais Miembro, a 100 \$ USA, la cual deberá satisfacerse dentro del primer semestre de cada año.

Esta reducción regirá a partir del año 1970, debiendo satisfacerse las cuotas atrasadas de aquellos zocs que les afecten, a razón de los 150 \$ USA hasta ahora establecidos.

4º) Enviar una notificación conminatoria a todos los Directores de Parques Zoológicos que estén en deuda con la Fipzoo, para que regularicen en el plazo de medio año, finalizado en 1º de junio de 1970, su situación o den las explicaciones oficiales convincentes que motiven sus anomalías, con el bien entendido de que la falta de cumplimiento de este requisito, será comunicado a las autoridades de las cuales dependa el zoo, y si la petición no fuese, asimismo, **atendida**, se procederá a la expulsión, del seno del Organismo, del Parque Zoológico interesado, publicando esta decisión en la revista "Mensaje" para general conocimiento.

5º) Envío, cada cuatro meses, de una lista de excedentes y demandas de animales, a la Secretaría General para que esta pueda relacionar a los distintos interesados, facilitando la traducción directa de tan importante capítulo dentro de la vida del zoo.

Con esta modalidad podrán muchos zoos, atender el pago de la cuota federativa.

6º) Aprobar el estado de cuentas con saldo positivo de 94.920,30 ptas., cerrado balance en fecha 31 de octubre de 1969.

7º) Constituir un archivo bibliográfico, con fichas de libros, sobre temática zoológica y conservación de la Naturaleza, enviando todos los datos que se conozcan a la Secretaría General, la cual confeccionará

nará periódicamente, trasmitiéndolo a cada zoo Miembro, las recopila-  
ciones del material recibido.

8º) Adhesión y recomendación de su posible aplicación a los diversos  
países, ajustándolo a sus exigencias, del proyecto "Escuela de la Na-  
turaleza" formulada por el Parque Zoológico de Barcelona (España).

9º) Recomendar igualmente la traducción de la ponencia sobre la "Con-  
servación y defensa de la fauna colombiana" presentada por el Jardín  
Zoológico de Barranquilla (Colombia).

10º) Aceptar como Miembros Adheridos al amparo del artículo 31 del  
Capítulo 3º del Reglamento de la Fipzoo, las Asociaciones de cada  
país que tengan por finalidad la conservación de la fauna en cual-  
quiera de sus formas.

11º) Envío con carácter obligatorio, por parte de cada zoo Miembro  
a la Secretaría General, de cuatro notas y dos artículos con fotogra-  
fías aceptables para reproducción, con objeto de formar el contenido  
de la revista "Mensaje".

12º) Publicar tres revistas "Mensaje" dentro de cada anualidad y re-  
partidas en tres cuatrimestres, siempre que las disponibilidades eco-  
nómicas así lo permitan.

13º) Enviar con carácter gratuito o intercambio de publicaciones, la  
revista "Mensaje" a todos los principales zoos mundiales y a aquellas  
Instituciones científicas que así lo soliciten y se acepte.

14º) Formular propuesta a la UICN del ingreso de la Fipzoo como  
Miembro de dicho Organismo.

15º) Admitir por unanimidad como nuevos Miembros, después de exa-  
minadas sus solicitudes, a las Instituciones Zoológicas siguientes:

- a) Jardín Zoológico de Bararida  
Barquisimeto (Venezuela)
- b) Jardín Zoológico de Curaçao  
Curaçao (Antillas holandesas)

- c) Jardín Zoológico de Matecaña  
Pereira (Colombia)
- d) Jardín Zoológico de Barranquilla  
Barranquilla (Colombia)

16º) Intentar la venta de la revista "Mensaje" por mediación de una Empresa distribuidora, con objeto de contribuir a sus gastos de edición. El precio se fija en un equivalente de 0'70 \$ USA, el cual se estampillará en cada revista y en la moneda que corresponda al país al cual vaya destinada

Cada zoo Miembro facilitará a la Secretaría General el nombre y dirección de alguna Firma distribuidora que estime de interés para aquel cometido.

17º) Solicitar de la UICN, la inclusión en el "Libro Rojo", del "gorila de llanura" (Gorilla gorilla gorilla Sav. y Wyman) y de la "rana gigante" (Conraua goliath), previo informe que redactará el Parque Zoológico de Barcelona.

18º) Formar por parte de la Secretaría General un censo de Parques Zoológicos, con posibilidad de integrarse en la Fipzoo, con el nombre del Organismo a quien pertenecen y el nombre de su actual Director.

A continuación se sometió a la consideración de los asistentes las posibilidades de intercambio de animales y se aprobó por parte de los interesados, entre otras, las siguientes propuestas :

Jardín Zoológico de Barranquilla (Colombia)

Nuestra entrega :	1/0 Camello africano
	0/1 Camello africano
	1/0 Dingo
	1/0 Nilgó
Su entrega :	1/2 Carpinchos
	0/1 Jaguar
	4 Monos capuchinos

Zoo de "El Pinar" de Caracas (Venezuela)

Nuestra entrega: 1/0 Leopardo joven  
 Su entrega : 1/1 Aguties  
 1/1 Carpincho  
 4 Cigüeñas Mycteria  
 2/2 Gansos del Orinoco

Zoo de Pereira (Colombia)

Nuestra entrega: 1/0 Sitatunga  
 Su entrega: 0/1 Tapir

Zoo de Chapultepec de Méjico (Méjico)

Nuestra entrega: 1/1 Dingo  
 1/1 Cordero de Hungria  
 1/1 Watussis  
 Su entrega: 0/1 Puma  
 2/4 Mapaches

Zoo de Santa Fe de Medellín (Colombia)

Nuestra entrega: 1/1 Corderos de Hungria  
 1/0 Dingo  
 1/1 Watussis  
 Su entrega: 1/1 Mono ateles  
 1/1 Mono aullador  
 0/1 Tapir  
 1/1 Hoco

Cada Zoo pagará los portes de lo que reciba, sea por barco o por avión.

Asimismo se concertarán operaciones análogas entre otros varios representantes de parques zoológicos: Valencia, Méjico, Caracas, etc.

Gonzalo López Gaviria  
 Presidente Comisión 1ª

Antonio Jonch Cuspinera  
 Coordinador Comisión 1ª  
 Secretario General de Fipzoo

Pedro Trebbau  
 Presidente de Fipzoo

Ricardo A. Tinoco  
 Zoo de Barranquilla

Manuel Cabrera  
Zoo de Méjico

José Torrealba  
Zoo de Maracay

Ignacio Docavo  
Zoo de Valencia

Simultaneamente se reunió la Comisión 2ª con el fin de dar cumplimiento al reglamento general del IV Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos, integrando dicha Comisión las personas siguientes :

Dr. Antonio Jonch Cuspinera	España
Dr. Ignacio Docavo Alberti	"
Dr. Pedro Trebbau	Venezuela
Dr. José Torrealba	"
Dr. Juan Bautista Rodriguez	"
Dr. Manuel Cabrera V.	Méjico
Dr. Maximiliano Antinio Rijna	Antillas H.
Dr. Oscar Vargas Betancourt	Colombia
Dr. Ricardo A. Tinoco	"
Sr. Gonzalo López Gaviria	"
Dr. Sergio Correa Maya	"
Dr. Germán Rodriguez Martinez	"
Dr. Jaime Echeverri Gil	"
Dr. Adolfo Velasco de Angulo	"
Sr. Rafael Cuartas Gaviria	"
Sr. Alfonso Marín	"
Dr. Alberto Suárez Castrillón	"
Dr. William Olarte	"
Dr. José Rodrigo de la Puente	"
Dr. Edgar Ocampo	"

Los temas a tratar fueron:

- a) Adaptación, alimentación y mortalidad de animales salvajes
- b) Medidas profilácticas en los Parques Zoológicos
- c) Transporte y trato
- d) Microhabitats
- e) Construcción y localización
- f) Investigaciones

- g) Educativas y Recreativas
- h) Canje de especies
- i) Intercambio de experiencias
- j) Intercambio de personal técnico y científico
- k) Certificados sanitarios
- l) Taxidermia
- m) Bibliografía

El Presidente de la Comisión, Don Ricardo A. Tinoco, Director del Zoológico de Barranquilla y el Coordinador Dr. Pedro Trebbau, Director del Zoológico de Caracas, declaran abierta la sesión.

Se efectúa el nombramiento de Secretario en la persona del Dr. Sergio Correa M., Médico Veterinario del Zoológico Santa Fe.

Se presentaron las siguientes ponencias:

- I.- "Tres casos clínicos: Anorexia en tres ejemplares causada por disfagia". Se analiza la sintomatología, evolución, tratamiento y resultados, por el Dr. Manuel Cabrerías V.
- II- "Experiencias y dosificación de SERNYLAN" por el Dr. Manuel Cabrera V.

Las ponencias anteriores son ampliamente aceptadas y acogidas en todas sus partes. Se recomienda su publicación en las Memorias del Congreso.

Hicieron uso de la palabra el Dr. Adolfo Velasco de Angulo, Jefe regional de Inderena, valle del Cauca, Colombia, para definir un zoológico como una entidad que debe reunir condiciones apropiadas en exhibición y de cautividad a los animales y que, además, debe cumplir con la misión educativa. Las condiciones anteriores supeditarían su funcionamiento como zoológico.

El Dr. Antonio Jonch Cuspinera Director del Parque Zoológico de Barcelona, España, dice que los animales segregados de la naturaleza y confinados a cautividad se olvidan de su pasado. Parece que la biología animal no domina tanto como la Psicología de los ejemplares.

Un zoológico debe exhibir su colección sin pretender ofrecerles necesariamente una continuidad del estado natural. Sería ideal pero no es siempre posible. Todo animal debe contar con habitat adecuado y así todo lo tendrá garantizado. "Un zoológico es una vitrina de exhibición animal".

Continuando con el uso de la palabra dice que los osos polares del zoológico de Barcelona poseen en su sitio de exhibición una parte sombreada y otra al aire libre; los osos en el verano gustan captar los rayos solares. Estos animales viven en el Polo Norte no porque les guste el frío o necesiten de él, sino porque se han visto obligados a replegarse hacia estas áreas en busca de alimento suficiente que encuentran con gran facilidad ya que no existen allí otros predadores. Para la reproducción de esta especie es inclusive necesario proporcionar a la hembra gestante una buena calefacción.

Hace mención a los innumerables problemas que todos los Directores de Parques Zoológicos tienen algunas veces con los empleados encargados de los animales, unas veces por irresponsabilidad y otras, por la falta de conocimientos básicos. Anota la necesidad de que cada Institución proporcione facilidades educativas a todo su personal como está previsto en los Reglamentos de la Fipzoo.

Dr. Pedro Trebbau: Es imposible dar a un animal su habitat exacto. Lo mas importante es satisfacer las necesidades sicológicas adecuadas a cada ejemplar. El comportamiento y hábitos de los ejemplares es necesario conocerlos y tenerlos en cuenta.

El Dr. José Rodrigo de la Puente, Representante del Zoológico de la Empresa de Servicios Varios de Cali, Colombia; propone comisionar a la Fipzoo para que esta entidad determine las condiciones necesarias que un zoológico debe cumplir para afiliarse a dicha Federación. La proposición se traslada a la Comisión 1ª.

Continuando con el uso de la palabra el Dr. de la Puente propone la limitación del número de Zoológicos en Colombia.

El Dr. Sergio Correa M. anota la necesidad de que el mayor número de ciudadanos conozcan la fauna propia y extraña, requisito básico y elemental que capacita al público para valorarla acertadamente y protegerla. Nadie aprecia lo que no tiene o no conoce. Los países mas civilizados son aquellos que mas esfuerzos realizan en la protección de su fauna y flora; ellos tienen el mayor número de zoológicos. Li-

mitar su número en Colombia, donde solo existen tres, sería contra-productente.

Dr. Pedro Trebbau: Los zoológicos deben encaminarse a cumplir programas educativos tendientes a la conservación. Deben dar gran importancia a la reproducción y redistribución de especies. "Los zoológicos no se deben limitar pero si se pueden reglamentar".

Don Ricardo Tinoco: Está de acuerdo en limitar las Instituciones que se enmascaran como zoológicos para traficar y comercializar con los animales. Se debe evitar esta clase de especulación.

El Dr. Ignacio Docavo, Director del Parque Zoológico de Valencia, España, hace uso de la palabra para proponer zoológicos menos extensos y mas especializados en colecciones regionales. Ellos brindan la oportunidad de conocer la fauna propia de la región además de tenerlos en un medio mas semejante al de su estado natural. Un zoo muy grande no puede garantizar el tener en perfectas condiciones a todos sus ejemplares.

El Dr. Pedro Trebbau propone recomendar a las autoridades la vigilancia de estas Instituciones para que ellas tengan el caracter y misión de zoológicos. La proposición se traslada a la Comisión 3<sup>a</sup>.

El Dr. Rodrigo de la Puente propone reglamentar la asistencia Médico-Veterinaria obligatoria en todo parque zoológico, exigiendo conocimientos básicos de Ecología y Zoología.

El Dr. Pedro Trebbau anota como él entrenó a los Drs. Torrealba y Rodriguez. Es imposible que la experiencia se obtenga de un día para otro. Es de mayor valor el interés demostrado por un hombre hacia los animales que los muchos conocimientos y muchas veces mas que un título.

Don Ricardo Tinoco explica la necesidad de conocer y querer a los animales silvestres para lograr con éxito la misión administrativa de un zoo.

Don Gonzalo López Gaviria refiere las experiencias obtenidas en el Zoológico de Santa Fe al brindar la oportunidad al Dr. Sergio Co-

rrea M. de vincularse a las labores de investigación desde el período de sus estudios profesionales.

Don Ricardo Tinoco respondiendo al concepto de efectuar un censo regional y nacional de los animales propios de la fauna colombiana dice que esta es muy numerosa y variada. Existen dificultades en la determinación de las áreas de dispersión ya que el país es tan extenso y las faunas de otros países se entremezclan con la colombiana. Los zoológicos podrían colaborar mediante Intercambio de Experiencias:

El Dr. Pedro Trebbau hablando de Sernylan dice que es una de las drogas más empleadas pero naturalmente requiere su administración paraterral por un Médico Veterinario, debido a posibles imprevistos. No recomienda su utilización en los rumiantes por la posibilidad de que estos presenten parálisis de panza y correspondiente timpanismo. La dosis a usar es de un milígramo por kilo.

El Dr. Cabrera anota la necesidad de que el ejemplar se encuentre en buenas condiciones físicas y fisiológicas. Muertes acaecidas con este producto se deben a alteraciones fisiológicas preexistentes.

El Dr. Pedro Trebbau hace una breve referencia a la droga M 99 derivado de la morfina, siendo cinco mil veces más potente. Aconseja no preparar más de la cantidad necesitada debido a la pérdida de estabilidad que se presenta. Esta droga tiene la gran ventaja de poseer antídotos. Se utiliza también en felinos pero cuando se presentan convulsiones no debe repetirse antes de ocho días.

El Dr. Antonio Jonch expresa la dificultad de obtener esta droga en España y anota la dosificación que no corresponde exactamente aunque no hay peligro en la sobredosificación. En los antropoides se paraliza la lengua por lo cual la glotis se adosa a la faringe obstaculizando la respiración.

Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos de la tarde.

Ricardo Tinoco  
Presidente

Pedro Trebbau  
Coordinador

Sergio Correa  
Secretario

Dicha Comisión redactó y aprobó las conclusiones que a continuación se detallan:

- a) Se descarta la instalación de un tren circundante en el Zoológico Santa Fe, con las características presentadas por la Presidencia de la Sociedad de Mejoras Públicas, por considerarla de efectos biológicos nocivos para los animales. Se recomienda un estudio de un sistema de locomoción adecuado a las instalaciones.
- b) Se solicita a la UICN la inclusión del "Gorila de costa o llanura" (*Gorilla gorilla gorilla* Sav. y Wyman) y de la "Rana goliath" (*Conraua goliath*), en el Libro Rojo.
- c) Recomendar a todos los Parques Zoológicos de destinar en su totalidad los animales muertos para el aprovechamiento de Museos, Instituciones científicas y afines.
- d) Aclamar unánimemente la exposición del proyecto del Zoológico de Cali.
- e) Recomendar al Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables el estudio y protección del "Zorro de oreja corta" (*Atelocynus microtis*) y del "Perro de monte" (*Spheotus venaticus*).
- f) Pedir a los organismos competentes la comunicación a nivel Gubernamental a los países que reciben animales y sus subproductos, de los acuerdos tomados acerca de la prohibición de la fauna y pedir se supervise la importación de animales y su decomiso en caso de no poseer la documentación oficial que se extiende en casos especiales.
- g) Recomendar a la Federación de Parques Zoológicos de Colombia, propiciar reuniones anuales con el INDERENA para tratar aspectos faunísticos.
- h) Elevar a la Fipzoo a Miembro de la UICN para la protección de las especies próximas a extinguirse en concepto general, correspondiendo lo particular de cada país a FIPZOO.

- i) Se recomienda a los Zoológicos sean de tipo especializado, en lo posible, de acuerdo con la fauna regional y se de ante todo preferencia a la fauna autóctona por los motivos esencialmente educativos de los zoológicos.
- j) Se recomienda a los organismos competentes dar unicamente facilidades a los zoológicos o asociaciones de tipo benéfico-docente que no persigan lucro sino finalidades fundamentalmente educativas.
- k) A los Zoológicos efectuar una lista de pieles a ofrecer a otras instituciones de investigación.
- l) Se recomienda a la Fipzoo editar una publicación cada cuatro meses que contenga información en el tratamiento y enfermedades de los animales salvajes.
- m) Se recomienda a la Secretaría General de la Fipzoo proporcionar una ficha bibliográfica a todos los zoológicos asociados.
- n) Recomendar a las autoridades competentes el control y reglamentación de requisitos mínimos que debe llenar la planeación de un zoológico. Para cumplir con este cometido se recomienda pedir consejo técnico a la Fipzoo.
- o) Exigir a los zoológicos presten asistencia médica veterinaria a sus ejemplares. Recomendar ofrezcan posibilidades de especialización a sus médicos veterinarios y personal administrativo.
- p) Favorecer el intercambio de drogas y complementos para el manejo de los animales entre los parques zoológicos asociados a la Fipzoo.
- q) Exigir a los zoológicos federados a Fipzoo, que envíen a la Secretaría General la lista de ejemplares disponibles para canje cumpliendo así la reglamentación existente para la Fipzoo en este aspecto.
- r) Determinar las condiciones mínimas a exigir para la afiliación de Zoológicos a la Fipzoo.

s) El IV Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos agradece a la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, las múltiples atenciones y servicios prestados que hicieron posible la realización del presente Congreso. Hace extensivo este agradecimiento al personal de Secretarías, quienes han colaborado permanentemente y con muy buena voluntad.

t) EL IV Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos, en sesión Plenaria del día 11 de noviembre de 1969, presenta cordiales felicitaciones al INDERENA. Hace extensivas estas felicitaciones al personal técnico destacado a cumplir con la excelente presentación y publicación monográfica de las ponencias presentadas a este Congreso.

Asimismo se reunió la Subcomisión Médico Veterinaria de la Comisión 2ª, tomándose las **resoluciones que siguen.**

Nota : Las proposiciones que no llevan su ponente, fueron elaboradas y complementadas por la Asamblea de Miembros participantes de la subcomisión.

Participantes:

Dr. Manuel Cabrera	Méjico D.F.
Dr. M.A.R. Rijna	Curaçao A.H.
Dr. José Rodrigo de la Puente	Cali, Colombia
Dr. Adolfo Velasco (INDERENA)	Popayán, Colombia
Dr. William Olarte	Bucaramanga, Colombia
Dr. Sergio Correa	Medellín, Colombia
Dr. Jaime Echeverri	Medellín, Colombia
Dr. José R. Torrealba	Maracay, Venezuela
Dr. Germán Rodríguez (ICA)	Bogotá, Colombia
Dr. Oscar Vargas	Medellín, Colombia
Dr. Juan B. Rodríguez	Barquisimeto, Venezuela
Dr. Alberto Suárez	Medellín, Colombia

La Mesa Directiva quedó integrada por:

Presidente : Dr. Manuel Cabrera  
 Secretario : Dr. Alberto Suárez Castrillón

1) Objetivos de la reunión

Crear como filial de la Fipzoo una asociación de Médicos Veterinarios y Zootecnicistas.

2) Título de la Asociación

Asociación de Médicos Veterinarios y Zootecnicistas de Parques Zoológicos.

3) Objetivos de la Asociación

- a) Encargarse del estudio y análisis de todos los aspectos de carácter Veterinario de los Parques Zoológicos (Alimentación, Medicina preventiva y general, Cirugía, Reproducción y demás aspectos de la Biología animal).
- b) Hacer de la Asociación, un centro de consulta especializado al servicio de los Médicos Veterinarios, de los Parques Zoológicos y de la comunidad.

4) Miembros integrantes

Se aceptan como tales, todos los Médicos Veterinarios y Zootecnicistas de los zoológicos afiliados a Fipzoo.

Dr. Rodrigo de la Puente

Dr. Adolfo Velasco

- 5) Se comunicará la creación de esta Asociación a la American Veterinary Medical Association, con sede en Chicago y a la Royal College of Veterinary Surgeons de Londres.

Dr. Manuel Cabrera

Destaca el Dr. Cabrera el gran campo de acción que la creación de esta Asociación dará tanto a Médicos Veterinarios y Zootecnicistas como a otras personas especializadas en el Campo de la Biología animal.

- 6) Se nombró una Junta provisional, la cual quedó integrada así :

Presidente: Dr. Manuel Cabrera, Méjico

Secretario: Dr. Adolfo Velasco, Colombia

Tesorero: Dr. Rodrigo de la Puente, Colombia

Esta junta se encargará de mantener la comunicación entre sus afiliados mientras se reglamenta el funcionamiento definitivo de la Asociación.

- 7) La Secretaría recogerá la información, atenderá las consultas y distribuirá las publicaciones entre los miembros afiliados.
- 8) Informa el Dr. Velasco, que la Secretaría funcionará en la siguiente dirección

Dr. Adolfo Velasco  
INDERENA  
Popayán. (Colombia)

- 9) Se aprueba la proposición presentada por el Dr. Torrealba, el Dr. Correa y Dr. Trebbau de que se fije una cuota de 10 \$ nominal, para gastos de Secretaría.

Dr. José Torrealba

Dr. Sergio Correa M.

Dr. Pedro Trebbau

- 10) Quedan figurando como Miembros fundadores de esta Asociación las siguientes personas, que oportunamente pasarán a cancelar su cuota :

Dr. Manuel Cabrera (Méjico D.F.)  
Dr. Alberto Suárez Castrillón (Medellín - Colombia)  
Dr. Sergio Correa Maya (Medellín - Colombia)  
Dr. José Rodrigo de la Puente (Cali - Colombia)  
Dr. José R. Torrealba (Maracay - Venezuela)  
Dr. Pedro Trebbau (Caracas - Venezuela)  
Dr. Juan B. Rodriguez (Barquisimeto - Venezuela)  
Dr. William Olarte (Bucaramanga - Colombia)  
Dr. Germán Rodriguez (Medellín - Colombia)  
Dr. Jaime Echeverri (Medellín - Colombia)  
Dr. Oscar Vargas Betancourt (Medellín - Colombia)

Dr. M.A.R. Rijna (Curaçao - Antillas Holandesas)  
 Dr. J. van Strien (Parera, Curaçao - Antillas H.)  
 Dr. Adolfo Velasco de Angulo (Popayán - Colombia)  
 Dr. Armando Rivas (Barranquilla - Colombia)  
 Dr. Enrique Pastor Planchuelo (Valencia - España)

- 11) El Dr. de la Puente propone y se acepta por unanimidad que todos los Miembros de la Asociación envíen datos bibliográficos especializados en la memoria. La ficha bibliográfica debe incluir entre otros, los siguientes datos :

Autor - Título del libro - Edición - Ciudad - Casa editorial - Año de publicación - Núm. de páginas - y un breve sumario del contenido de la publicación. Esto, con el fin de ser difundida a todos los Miembros e interesados.

Dr. Rodrigo de la Puente

Dr. Alberto Suárez Castrillón

- 12) Se hace hincapié en la importancia que tiene el reportar todos aquellos implementos y sistemas utilizados en la recolección y transporte de los animales con destino a los zoológicos.

Dr. Alberto Suárez Castrillón

Dr. Adolfo Velasco

- 13) Se aprueba por unanimidad la proposición presentada por el Dr. de la Puente y complementada por la Asamblea, de comisionar a las autoridades encargadas de la conservación de los Recursos Naturales Renovables de cada país, para que elaboren, distribuyan recopilen e interpreten fichas de descripciones morfológicas de las distintas especies de la Fauna autóctona.

Estas fichas serán llenadas por los afiliados a los Clubs de Pesca, Caza y otras asociaciones semejantes.

Dr. Rodrigo de la Puente

- 14) Interviene de nuevo el Dr. de la Puente para proponer que todos los integrantes de este Comité, elaboremos proyectos de reglamentación , adicionales a los ya existentes en las Asociaciones Nacionales de Médicos Veterinarios y la Fipzoo, en los cuales se tratan asuntos exclusivamente relacionados con el ejercicio de la profesión Médica Veterinaria, en los Parques Zoológicos. Esta propuesta fue aprobada.

Dr. Rodrigo de la Puente

- 15) El Dr. Sergio Correa M. propone se insista a los Médicos Veterinarios para que cumplan con el requisito de reportar las causas e índices de mortalidad, acompañados de su respectiva historia clínica. Se aprueba por unanimidad.

Dr. Sergio Correa

- 16) La Asamblea aprueba dar un informe oficial de la creación de esta Asociación, como resolución del IV Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos y comunicarlo, entre otras, a las siguientes Instituciones :

- a) Asociaciones Nacionales de Médicos Veterinarios
- b) A la Federación Iberoamericana de Parques Zoológicos
- c) Ministerios de Agricultura
- d) Universidades que tengan dependencias de Medicina Veterinaria y de Biología.

- 17) Se resuelve recomendar a las entidades que mantengan los Parques Zoológicos, el financiar los estudios de especialización de sus respectivos Médicos Veterinarios en la Facultad de Medicina y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de Méjico, la cual, en el presente brinda cursos de especialización en Medicina Veterinaria de animales zoológicos.

Dr. Rodrigo de la Puente

- 18) El Dr. Adolfo Velasco recomienda el envío pronto a la Secretaría de trabajos que incluyan entre otros, los siguientes temas:
- a) Fórmulas alimenticias para animales de zoológicos
  - b) Instrumental y catálogos especializados para equipo de zoológicos
  - c) Experiencias en los zoológicos.
- 19) Autorizado por el Sr. Ricardo Tinoco, se acepta la inclusión en la lista de Miembros Fundadores al Dr. Armando Rivas del Zoológico de Barranquilla (Colombia) y al Dr. Enrique Pastor Planchuelo, Médico Veterinario del Zoológico de Valencia (España).

Después de un intenso estudio se llegó a las siguientes conclusiones que se transcriben :

1ª.- Se crea, como filial de la Fipzoo, la Asociación de Médicos Veterinarios y Zooteconicistas de Parques Zoológicos.

2ª.- Se fijan los siguientes objetivos :

- a) Encargarse del análisis y estudio de todos los aspectos de carácter veterinario de los Parques Zoológicos. (Alimentación, medicina preventiva y general, cirugía, reproducción y demás aspectos de la Biología general)
- b) Hacer de la Asociación un centro de consulta especializado al servicio de los Médicos Veterinarios, parques zoológicos y a la comunidad.

3ª.- Miembros integrantes :

Se aceptan como tales todos los Médicos Veterinarios y Zooteconicistas de los zoológicos afiliados a Fipzoo y los demás interesados en este campo.

4ª.- Se darán informes detallados de la creación y funcionamiento de la Asociación a :

- a) American Veterinary Medical Association de Chicago
- b) Royal Collegue of Veterinary Surgeons de Londres
- c) Asociaciones Nacionales de Médicos Veterinarios

- d) Federación Iberoamericana de Parques Zoológicos
- e) Ministerios de Agricultura
- f) Universidades que tengan dependencias de Medicina Veterinaria y Biología

5º.- Se nombra una junta provincial, mientras se reglamenta el funcionamiento definitivo de la Asociación cuya dirección es : INDERENA Popayan, Colombia .

6º.- Se insistirá en que los Médicos Veterinarios reporten a la Asociación las causas e índices de mortalidad acompañados de su historia clínica.

7º.- Lograr que los Médicos Veterinarios que prestan su servicio en los Parques Zoológicos hagan su especialización en Medicina Veterinaria de Animales de Zoológicos.

Sr. Ricardo A. Tinoco  
Presidente Comisión 2ª

Dr. Manuel Cabrera  
Pres. Sub-comisión

Dr. Alberto Suárez C.  
Secretario Sub-Comisión

Sr. Sergio Correa M.  
Secretario Comisión 2ª

Dr. Pedro Trebbau  
Coordinador Comisión 2ª

La Comisión 3ª presidida por el Dr. Edgardo Mondolfi de Venezuela y el Coordinador Prof. Jorge Hernandez Camacho de Colombia se reunió para tratar de los temas de Protección y Conservación de la Fauna, Parques Nacionales y Reservas equivalentes. Después de un

intenso trabajo de exposición de datos, se redactaron las conclusiones que a continuación de transcriben .

Se considera indispensable, como una política destinada a garantizar la supervivencia de la fauna silvestre y su futuro aprovechamiento racional basado en técnicas de manejo apropiada, evitar toda explotación intensiva basada en la caza de especímenes zoológicos, hasta tanto estudios básicos permitan disponer de suficiente información para lograr el manejo científico de la fauna silvestre evitando con ello su extinción y logrando a medida que estas prácticas se implantan un incremento de productividad sin merma del recurso. En desarrollo de los planteamientos anteriores, se consideran necesarios los siguientes pasos :

- 1.- Incrementar los presupuestos destinados a investigación básica y aplicada de los recursos naturales renovables y buscar vincular la empresa privada a los programas de investigación.
- 2.- Incorporación y capacitación de personal científico destinado a investigación básica y aplicada de la fauna silvestre.
- 3.- Promover la integración de programas y colaboración activa y permanente de centros universitarios y demás instituciones científicas, para garantizar la continuidad de programas y asegurar la cooperación internacional a través del intercambio de personal científico e información.
- 4.- Establecimiento de territorios faunísticos, santuarios de fauna y de flora. Se recomienda unificar la terminología empleando para designar en los diferentes países aquellas unidades o territorios destinados a prácticas conservacionistas o manejo de fauna silvestre. Desde luego, se exceptúan los parques nacionales, ya que sus características se hallan claramente establecidas por acuerdos internacionales.

Se considera que para la explotación intensiva y la conservación de

especies escasas o amenazadas de extinción es menester realizar investigaciones básicas con el propósito de que puedan establecerse en un futuro próximo criaderos destinados a abastecer las demandas de la industria y otras fuentes de consumo. Así mismo, estos criaderos podrán servir para labores de investigación y repoblación.

Se considera altamente conveniente fomentar las actividades de sociedades cívicas, gremiales, etc. con el objeto de lograr su colaboración en la salvaguardia de la fauna silvestre.

Igualmente se considera muy importante crear entre los cazadores y pescadores deportivos una conciencia conservacionista a fin de que ellos colaboren eficazmente en la presentación de los recursos, los cuales generan su actividad deportiva y así mismo contribuyen con valiosa información necesaria para el manejo de la fauna silvestre.

Es aconsejable **suprimir** los concursos fundamentados en la ponderación de habilidad del cazador, buscar que tales concursos se basen en la calidad del trofeo obtenido.

Se aconseja la supresión de las armas de fuego inadecuadas para la caza mayor debido al considerable número de animales que no llegan a ser cobrados por el cazador.

Se considera conveniente que las autoridades encargadas de expedir salvoconductos para el porte de armas de caza, exijan de los particulares la obtención de un visto bueno de las autoridades encargadas de velar por la protección de la fauna silvestre como requisito previo para el otorgamiento del salvoconducto.

Se recomienda solicitar a los diferentes países importadores de fauna silvestre, ya sea con fines de investigación científica, industriales o cualquier otro fin se abstengan de expedir licencias de importación para especímenes o productos de todas aquellas especies cuya caza y captura se encuentre vedada en el país de origen.

Se recomienda el fomento de zoológicos debidamente estructurados evitando la proliferación innecesaria pero garantizando la crea

ción de nuevos zoológicos en núcleos urbanos importantes.

Es necesario suprimir todas aquellas organizaciones e instalaciones con apariencia de Jardines Zoológicos cuya actividad real es de índole primordialmente comercial como abastecedores de especímenes destinados a Instituciones científicas, o al mercado de "pets". Dichos establecimientos caso de estar dedicados a la cría con fines comerciales de una o más especies de animales silvestres deberán ser considerados como empresas comerciales y clasificados como criaderos.

Los Jardines Zoológicos adecuadamente dotados deberán ser instrumentos educativos eficaces, centros de investigación científica y de cría para garantizar la supervivencia de especies amenazadas de extinción.

Se recomienda integrar la política de explotación de recursos naturales de cada país con los limítrofes para obtener un control más efectivo de las normas vigentes en ellos y además, la cooperación técnica entre los mismos.

Se considera indispensable que en cada país la planeación y ejecución de programas relativos a la fauna silvestre sea controlada en su totalidad por una sola institución del gobierno para lograr una coordinación efectiva de actividades.

Es imprescindible que cada país intensifique los mecanismos de vigilancia de la fauna silvestre mediante:

- 1.- Incremento de los fondos presupuestales
- 2.- Aumento y capacitación adecuada del personal encargado de ejercer estas funciones.
- 3.- Dotación con equipos adecuados
- 4.- Elaboración de manuales y guías destinadas a dicho personal

La caza con fines científicos deberá ser objeto de supervisión detallada a fin de limitar la caza de especies numéricamente raras o en vía de extinción. Limitar la actividad de colectores

profesionales, suprimir duplicidad innecesaria de colecciones extensas de estudios de las cuales existe sobrado material en las colecciones nacionales de cada país. Que estas colecciones obedezcan a planes concretos de investigación justificados por un proyecto de estudio y eliminar la salida masiva del material hacia museos de países extranjeros, sin quedar en el país de origen series representativas del material obtenido, incluyendo los especímenes únicos y un informe de las labores de campo ejecutadas por el colector. Así mismo toda la licencia para caza científica deberá expedirse a representantes de entidades de carácter científico debidamente acreditadas.

Se recomienda como necesidad inmediata el establecimiento de parques nacionales, refugios o áreas equivalentes representativas de cada uno de los diferentes ecosistemas existentes en cada país. Cada una de estas áreas, incluyendo las reservas forestales, debe tener la función de preservar la fauna y la flora en el respectivo ecosistema y debe incorporar un centro de investigación debidamente dotado.

Se considera necesario que la reglamentación de caza de los diferentes países contemple la prohibición del uso de redes, sustancias tóxicas y cualquier otro medio que permita la caza masiva e indiscriminada, quedando restringida la aplicación de tales procedimientos a la caza científica y a la caza de control bajo supervisión estricta de las autoridades pertinentes.

Cada uno de los participantes de excursiones de caza o "safaris" deberá obtener una licencia o permiso de caza deportiva en que se especifique, además del tipo de armas y áreas visitadas, el número de piezas de cada especie que podrá obtener a fin de evitar la caza masiva e indiscriminada.

Es conveniente ratificar los criterios internacionalmente adoptados acerca de la veda permanente y el ejercicio de la caza y pesca dentro de los parques nacionales, así como acerca de turismo, las modalidades de este, su intensidad, tipos y números de construcciones y

demás obras que con tal fin se lleven a cabo dentro de los parques. Se enfatiza así la función principalmente conservacionista que debe tener todo parque nacional y se acepta que la caza solamente podrá ser practicada con fines científicos y en forma restringida y excepcionalmente con fines de control cuando razones técnicas de manejo así lo aconsejen, caso este en el cual debe ser ejecutada exclusivamente por funcionarios técnicos debidamente autorizados.

Se recomienda realizar estudios básicos sobre contaminación de los diferentes medios incluyendo áreas urbanas e industriales. Así mismo es necesario que la reglamentación que dicten los gobiernos en relación con el uso de pesticidas busque evitar los daños que ellos pueden causar en la fauna silvestre.

Es necesario que dichas reglamentaciones contengan normas encaminadas a exigir la aplicación de pesticidas por parte de personal previamente entrenado para tal fin y que en cada país se prohíba el uso de pesticidas altamente peligrosos por sus efectos inmediatos o residuales, varios de los cuales se hallan prohibidos en los países que los producen. Por otra parte es menester intensificar las investigaciones encaminadas a sustituir los pesticidas mediante agentes o procedimientos eficaces e inocuos.

Como medida complementaria urge emprender el tratamiento de efluentes cloacales y atender al problema de la contaminación ambiental producida por residuos industriales, tales como sustancias químicas orgánicas e inorgánicas. Así mismo merece especial atención el derrame de hidrocarburos en áreas de explotaciones petrolíferas.

Se recomienda evitar la introducción de toda especie foránea que pueda llegar a establecerse en estado natural, a menos que se disponga de estudios biológicos y otros a que haya lugar, que demuestren la utilidad de su introducción y que esta no va a redundar en consecuencias detrimentales para la vida silvestre y/o las actividades agropecuarias.

De igual manera se recomienda proceder en el caso de introducir una especie nativa dada a una área o ecosistema en que esta no exista

o no haya existido en períodos recientes.

Se indica la conveniencia de incorporar la fauna silvestre al turismo, aprovechando su valor estético y cultural y no como una simple fuente de caza o pesca.

Se destaca la particular importancia que tiene dentro de la planificación del desarrollo, de cualquier área el buscar conciliar en lo posible los intereses económicos con la conservación de los recursos naturales renovables, evitando la destrucción innecesaria de estos el deterioro de hábitats, promoviendo un manejo adecuado de la vida silvestre en zonas marginales y evitando la implantación de prácticas nocivas reiteradas, tales como las quemas. Por otra parte se recomienda toda movida encaminada a evitar la deforestación en áreas cuyo potencial agropecuario es bajo o virtualmente nulo y el drenaje de los pantanos con la consiguiente destrucción de la vida silvestre propia de estos biotopos.

Para el adecuado manejo de los recursos derivados de la fauna y flora silvestre se requiere incrementar la investigación básica orientada hacia inventarios faunísticos y florísticos que permitan evaluar la magnitud y diversidad de los mismos, así como el planificar su manejo.

Las prácticas silviculturales y de aprovechamiento de los bosques deberán estar debidamente integradas a los programas de manejo de vida silvestre.

Recomendar la adopción de normas que conduzcan a lograr un aprovechamiento integral de aquellas especies de fauna silvestre susceptibles de utilización comercial mediante el establecimiento de industrias que permitan la elaboración total de sus productos dentro de la respectiva nación, a fin de lograr un control mas efectivo para la caza de dichas especies, suprimir su exportación como simples materias primas, con lo cual se incorpora un mayor valor agregado al producto y se establecen nuevas fuentes de mano de obra.

Se considera conveniente divulgar por todos los medios el cono-

cimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan el aprovechamiento de la fauna silvestre a la vez que desarrollan programas educativos y de divulgación, a diferentes niveles, acerca de los recursos naturales renovables dando especial énfasis al valor de estos como integrantes del patrimonio de cada país y prestando especial atención hacia los aspectos ecológicos.

Para lograr este cometido es necesario se elaboren textos de enseñanza y obras divulgativas para las condiciones ecológicas, faunísticas y florísticas de la región neotropical. Se sugiere que tales programas educativos y de divulgación deberían involucrar:

1.- Nivel de primaria y secundaria

2.- Nivel universitario

a) Preparación de biólogos y profesionales afines con una sólida capacitación investigadora.

b) Cursos especialmente diseñados acerca de fauna silvestre para aquellas carreras dentro de cuya actividad haya relación mas o menos estrecha con estos temas, adaptándolos según el caso (agrónomos forestales, veterinarios, zootécnicos, ingenieros sanitarios, geógrafos, sociólogos y arquitectos).

3.- Preparación y difusión de cartillas, métodos y sistemas audiovisuales, conferencias, artículos en periódicos y revistas destinados al público en general y al campesino, así como la intuición de cursos especialmente diseñados para personal docente de las fuerzas armadas.

4.- Fomento de Jardines Zoológicos, Museos, Centros experimentales demostrativos, etc.

ACTA DE CLAUSURA DEL IV CONGRESO IBEROAMERICANO DEPARQUES ZOOLOGICOS

En la ciudad de Medellín (Colombia), el día 11 de noviembre de 1969 y en la sede de la Sociedad de Mejoras Públicas se reunieron los delegados de los distintos países concurrentes al IV Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos.

## Verificación del quorum

Mrs. Kay Miles	Dr. Ignacio Docavo Alberti
Mrs. Johana Gong	Dr. Pedro Trebbau
Mr. Normal Peterson	Dr. José Rafael Torrealba
Mr. Thomas M. Yuill	Dr. Gonzalo Medina
Dr. Antonio Jonch Cuspinera	Dr. Juan Bautista Rodriguez
Sra. Josefina Sampere de Jonch	Dr. Manuel Cabrera
Sr. Cor. Enrique A. Novoa M.	Sra. Pompeya P. de Cabrera
Ing. Efrain Charneco	Dr. Maximiliano Antini Rijna
Dr. Raul H. Sánchez M.	Dr. Oscar Vargas Betancourt
Dr. Antonio Vélez Arango	Sra. Luz Gaviria de Tieck
Sra. Berta Duque de Moreno	Sr. Gonzalo López Gaviria
Sra. Leticia Correa de López	Sr. Mario Gil Sánchez
Sra. Beatriz Mejía de Ospina	Sr. José Olano Salazar
Sra. Alicia González de Cuesta	Sr. Arturo Uribe Arango
Sra. Ana Gómez de Sierra	Sr. Ricardo Tinoco V.
Sra. Libia González de Fonnegra	Dr. Edgardo Mondolfi
Sra. Tulia Villamil de Peláez	Dr. Armando Hernández
Sra. Paulina Muñoz de Hoyos	Dr. Sergio Correa Maya
Dr. Jorge Hernández Camacho	Dr. Amilkar López Moreno
Dr. Germán Rodríguez Martínez	Dr. Jaime Echeverri Gil
Dr. Plutarco Cala	Sr. Simón Daza G.
Dr. Adolfo Velasco de Angulo	Dr. Alvaro Dávila
Dr. Pedro Ignacio Rodríguez	Dr. Simón Max Franky
Dr. Luis Ramírez Gómez	Sr. Alfonso Marín
Dr. Dario Rúa Arboleda	Sra. Maruja Hernández de Marín
Dr. Rafael Uribe Guzmán	Dr. Alberto Suárez Castrillón
Dr. William Olarte	Dr. José Rodrigo de la Puente
Dr. F. Carlos Lehmann	Dr. Edgar Ocampo
Dr. Carlos Arturo León M.	Dr. Hernando Chirivi Gallego
Sr. Enrique Sánchez Castillo	Dr. Julio Rico Carrizosa
Dr. Oscar Escobar Cardona	Sr. Lázero Nieto Osoina
Sr. Francisco Luis Hernández	Sr. Raúl Hernández Fernández
Dr. Juan Guillermo Ramírez C.	Sr. Alfonso Molina Echevarría

Dr. Javier Hernao Hidrón  
 Sr. Julio Echevarría H.  
 Dr. Rafael Betancourt Vélez  
 Sr. Mauricio Restrepo Restrepo  
 Sr. Oscar Gallón Isaza  
 Sr. Elkin Restrepo Restrepo

Sr. Antonio Duque Arbeláez  
 Sr. Fritz Oberndorfer  
 Dr. Joaquín Vélez Toro  
 Sr. Luis Mejía Alvarez  
 Sr. Alfonso Villegas - Secretario

Inmediatamente después el Sr. Presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas anuncia que se abre el Acto de Clausura y pide al Sr. Secretario leer el Orden del día que consistieron en los acuerdos elaborados en las diferentes sesiones de trabajo. Después de algunas intervenciones aclaratorias, se aprueban por parte de todos los asistentes las Conclusiones aprobadas con anterioridad por las Comisiones correspondientes.

Se elige sede del V Congreso de Parques Zoológicos a la ciudad de Sao Paulo (Brasil), Esta determinación se comunicará al Dr. Mario Autuori. Si dentro de 6 meses esta ciudad no acepta, la sede será la ciudad de La Plata (Argentina); esta determinación será comunicada oportunamente por el Secretario de la Fipzoo al Dr. Arturo Berthi, Director del Zoológico de La Plata (Argentina).

#### Proposiciones:

Primera.- El Dr. de la Puente interviene para pedir que queden en las Actas los nombres de cada Comisión y los firmantes de cada una de las ponencias.

Segunda.- El IV Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos considerando que las normas que operan en un mismo país para la conservación de los recursos naturales renovables deben estar a cargo de una sola entidad oficial para una mejor coordinación y una sola orientación.

Recomienda.- Que los trabajos de conservación de recursos naturales renovables del Departamento del Valle del Cauca, actualmente a cargo de la C.V.C. sean vinculados al programa nacional que planifica y ejecuta INDERENA, para que esta pueda desarrollar los objetivos que persigue con unidad de criterio dentro del territorio colombiano.

En breves y elocuentes palabras el Sr. Presidente del IV Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos se refirió a la importancia

de las Conclusiones y recomendaciones de este certamen, agradeció de la manera mas cálida y sentida las manifestaciones de aprecio y amistad con que la Sociedad de Mejoras Públicas y la ciudad de Medellín acogieron a las distintas delegaciones. Que en nombre de la FIPZOO se permitía entregar sendos obsequios como recuerdo a los señores Raúl H. Sánchez M., Gonzalo López, Sergio Correa y a la Sra. Luz Gaviria de Tieck, quienes habían desplegado una ponderable actividad verdaderamente encomiable para la realización y éxito de este Congreso.

Alocución del Dr. Raúl H. Sánchez M.

"Culmina el IV Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos como un certamen que se distingue por dos aspectos esenciales: el haber despertado una conciencia colectiva de acercamiento, un vínculo de confraternidad entre países hermanos y el haber logrado analizar y estudiar con la colaboración de eminentes personalidades científicas, planteamientos sobre la conservación, defensa y preservación de la fauna silvestre Iberoamericana.

Este Congreso puede denominarse como admirable toda vez que las conclusiones que en él se han adoptado constituyen un verdadero tratado de hondas aplicaciones y encierra el interés que ofrece esta parte de la ciencia para la preservación de la fauna.

Estas conclusiones servirán de ahora en adelante, de guía y orientación a quienes en buena hora han dedicado sus capacidades y facultades intelectuales al servicio de la humanidad a través de los Parques Zoológicos que ya no son unicamente sitios de distracción y sano esparcimiento sino lugares de atracción turística y educacional en donde la ciencia podrá demostrar la importancia que tienen para una cultura, la conservación y exhibición de su fauna.

El aporte que este IV Congreso ha hecho a quienes se dedican con entusiasmo y fervor a estas actividades es la mas espléndida manifestación del saber humano cuando se dedican con entusiasmo y lealtad al servicio de los demás.

Otro aspecto de trascendencia que presenta este Congreso es la vigorización con que sale la Federación Iberoamericana de Parques Zoológicos pues no solo justifica la razón de su existencia sino que le abre nuevos horizontes para ofrecer una mas efectiva colaboración y eficaz realización a sus Miembros integrantes. Ahora si que la Federación robustece su autoridad y puede enderezar sus propósitos con un criterio mas amplio y mejores servicios con resultados mas promisorios.

También este Congreso ha servido para estrechar con mayor intensidad la amistad de nuestros pueblos toda vez que sus conclusiones no solo interesarán a un determinado pais sino que sus repercusiones exigen la mutua colaboración y adopción de medidas multilaterales entre los gobiernos.

Fueron resultados nobles y generosos los que se obtuvieron de este IV Congreso.

Es necesario reconocer en esta última sesión la gratitud de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín para todas aquellas entidades gubernamentales y oficiales que como el Gobierno de Antioquia, de Medellín, el INDERENA, el INCORA, el ICA, las Sociedades de Mejoras Públicas de Barranquilla y de Pereira brindaron su oportuna y constante realización lo cual fue definitivo para los resultados tan excelentes como se han conseguido.

Después de tan gratos días de haber disfrutado de la generosa amistad que nos brindaron tan ilustres visitantes, se siente verdadera nostalgia al saber que esta es la postrera reunión con que culmina este evento. Es cierto que todos regresarán a sus caros lares pero quedará entre nosotros acrecentadas una estrecha y cordial amistad que a pesar de las distancias se acrecentará con el transcurrir de los días.

Solo me resta y como culminación de este IV Congreso Iberoamericano de Parques Zoológicos, recordar las palabras del Presidente

Kennedy :

"La Sociedad que forjemos,  
el poder que generemos,  
el entusiasmo que despertemos  
todo esto decidirá a la larga  
si han de prevalecer en nuestro mundo  
las tinieblas o la luz".

Himno Nacional de la República de Colombia cantado por los  
asistentes.

A continuación se levanta la Sesión dando por finalizado el  
IV Congreso de FIPZOO y la reunión de su Asamblea General Ordinaria,  
conforme obligan los Estatutos.

Medellín, (Colombia), 11 de Noviembre de 1969.

El Presidente  
Pedro Trebbau

El Secretario  
Antonio Jonch

ASISTENTES AL IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE PARQUES ZOOLOGICOS

AMILCAR LOPEZ MORENO

División de Parques Nacionales y Vida silvestre

Inderena

Avda, Caracas nº 25A-66

BOGOTA D.E. (Colombia)

PEDRO IGNACIO RODRIGUEZ G.

Inderena

Sección Magdalena

SANTA MARTA (Colombia)

SIMON MAX FRANKY VASQUEZ

División Parques Nacionales y Vida Silvestre

Inderena

Avda. Caracas nº 25A-66

BOGOTA D.E. (Colombia)

M.A.R. RIJNA

Jardín Zoológico de Curaçao

Cas Cora

CURAÇAO (Antillas Holandesas)

JAIIME ECHEVERRI GIL

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Calle 65 nº 56-140

Apartado aéreo 4326

MEDELLIN (Colombia)

GONZALO LOPEZ GAVIRIA

Director Zoológico de Santa Fe

Carrera 42 nº 52-33

MEDELLIN (Colombia)

PLUTARCO CALA

Universidad Nacional - Departamento de Biología

Apartado Aéreo 74-95

BOGOTA D.E. (Colombia)

OSCAR VARGAS BETANCOURT

Clínica Veterinaria "Conquistadores"

Carrera 65 nº 40-39 Tel 487722

MEDELLIN (Colombia)

MANUEL CABRERA V.

Director Parque Zoológico del Bosque de Chapultepec  
MEXICO D.F. (Méjico)

RICARDO TINOCO V.

Gerente Sociedad de Mejoras Públicas  
Director Jardín Zoológico  
Carrera 54 Calle 52 Tel. 10673-11158  
BARRANQUILLA (Colombia)

GONZALO MEDINA PADILLA

Jefe División de Fauna  
Ministerio de Agricultura y Cria  
CARACAS (Venezuela)

JOSE RAFAEL TORREALBA

Director del Jardín Zoológico "Las Delicias"  
MARACAY Edo. Aragua (Venezuela)

IGNACIO DOCAVO ALBERTI

Jardín Zoológico de Valencia  
Salamanca 50  
VALENCIA (España)

ARMANDO HERNANDEZ RODRIGUEZ

Inderena  
Edificio Furatena P. 10  
Colombia x Sucre  
MEDELLIN (Colombia)

JORGE HERNANDEZ CAMACHO

División de Parques Nacionales y Vida silvestre  
Inderena  
Carrera 14 nº 25A-66  
BOGOTA D.E. (Colombia)

ALVARO DAVILA M.

Inderena  
Avda. Caracas nº 25A-66  
BOGOTA D.E. (Colombia)

JULIO E. RICO CARRIZOSA

Ministerio de Agricultura  
Carrera 10 nº 20-30  
BOGOTA D.E. (Colombia)

PAULINA MUÑOZ DE HOYOS

Instituto Nacional de Salud  
Avda. Eldorado Carrera 50  
BOGOTA D.E. (Colombia)

CARLOS ARTURO LEON M.  
Inderena  
Avda. Caracas nº 25A-66 P.3  
BOGOTA D.E. (Colombia)

ALBERTO BARAJAS COLLAZOS  
Universidad de Tolima  
Carrera 3 nº 13-42 Apato. 202  
IBAGUE (Colombia)

WILLIAM OLARTE E.  
Universidad Industrial de Santander  
División de Investigaciones  
BUCARAMANGA (Colombia)

HERNANDO CHIRIVI GALLEGO  
División Parques Nacionales y Vida Silvestre  
Inderena  
Avda. Caracas nº 25A-66  
BOGOTA D.E. (Colombia)

ANTONIO JONCH CUSPINERA  
Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona  
Parque Zoológico  
Parque de la Ciudadela  
BARCELONA 5 (España)

THOMAS M. YUILL  
University of Wisconsin  
Universidad de Antioquia  
Veterinaria y Zootecnia  
Apartado Aéreo 1226  
MEDELLIN (Colombia)

PEDRO TREBBAU  
Jardín Zoológico "El Pinar"  
CARACAS (Venezuela)

SIMON DAZA G.  
Exportación de animales vivos con  
Especialidad a Centros Científicos  
Calle 77 nº 73-73  
BARRANQUILLA (Colombia)

EDGAR J. OCAMPO AYALIE  
Emsirva  
Carrera 9 nº 9-43  
CALI (Colombia)

ADOLFO VELASCO DE ANGULO  
Inderena  
Carrera 7 mº 6-10  
POPAYAN. (Colombia)

J. RODRIGO DE LA PUENTE S.  
Emsirva  
Avda. 6 nº 12-05  
Apartado Aéreo 6377  
CALI (Colombia)

ALBERTO SUAREZ CASTRILLON  
Of. Departamento de Biología  
Universidad de Antioquia  
Residencia: Carrera 70 nº 47-42  
MEDELLIN (Colombia)

CARLOS LEHMANN V.  
Unión Internacional para la Conservación de la  
Naturaleza y los Recursos Naturales y  
Museo Departamental de Historia Natural del Valle  
Apartado Nacional 938  
CALI (Colombia)

ALFONSO MARIN NARANJO  
Sociedad de Mejoras Públicas  
Zoológico de Matecaña  
Apartado Aéreo 70  
PEREIRA (Colombia)

ALFONSO VILLEGAS  
Secretario Sociedad de Mejoras Públicas  
Carrera 42 nº 52-33  
MEDELLIN (Colombia)

DARIO RUA ARBOLEDA  
Jefe Oficina de Divulgación  
Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA)  
BOGOTA D.E. CAN (Colombia)

MAURICIO RESTREPO RESTREPO  
Carrera 42 nº 52-33  
MEDELLIN (Colombia)

Mrs. KAY MILES  
1497 North Echo  
FRESNO California 93728 (USA)

JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ  
Director Zoológico Bararida  
Avda. Los Abogados  
BARQUISIMETO (Venezuela)

RAUL H. SANCHEZ M.  
Presidente Sociedad de Mejoras Públicas  
Carrera 42 n° 52-53  
MEDELLIN (Colombia)

ANTONIO VELEZ ARANGO  
Fardental  
Calle 50 n° 45-25  
MEDELLIN (Colombia)

LUZ GAVIRIA DE TIECK  
Sociedad de Mejoras Públicas  
Carrera 42 n° 52-33  
MEDELLIN (Colombia)

EFRAIN CHARNECO SALA  
Compañía de Fomento Recreativo  
Apartado 2923  
SAN JUAN 00906 (Puerto Rico)

OSCAR ESCOBAR CARDONA  
Facultad de Ciencias Agrícolas  
Universidad Nacional  
Departamento de Recursos Forestales  
MEDELLIN (Colombia)

NORMAN E. PETERSON  
Universidad de Wisconsin  
Facultad de Veterinaria y Zootecnia  
Universidad de Antioquia  
Apartado Aéreo 1226  
MEDELLIN (Colombia)

H. HUGO PEREZ  
Law Offices  
Shipley Akerman Pickett Stein & Kaps  
National Press Building  
WASHINGTON D.C. 20004 (USA)

CARLOS MATEUS  
Director Parques del Distrito  
BOGOTA D.E. (Colombia)

SERGIO CORREA MAYA  
Zoológico Santa Fe  
Carrera 42 n° 52-33  
MEDELLIN (Colombia)

RAFAEL CUARTAS GAVIRIA  
Zoológico de Matecaña  
Sociedad de Mejoras Públicas  
Apartado Aéreo 70  
PEREIRA (Colombia)

EDGARDO MONDOLFI  
Consejo Bienestar Rural  
Apartado Aéreo 61-407  
CARACAS (Venezuela)

Memoria editada por la Secretaría  
General de la Federación Iberoame-  
ricana de Parques Zoológicos, radi-  
cada en el Parque Zoológico de Bar-  
celona (España).